

Minuta de Comunicación N° 550

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 550

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la demarcación de las sendas peatonales y colocación de carteles de señalización vial en la Escuela N° 6403 “Capitán de Fragata Ingeniero Carlos Gadda” y el “Jardín de Infantes N° 323”

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el mismo sentido disponga la presencia, en dichos horarios, de un personal municipal permanente para el control peatonal y ordenamiento del tránsito vehicular.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 09 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.